

DIARIO OFICIAL.

AÑO I.

Quito, lunes 10 de Diciembre de 1888.

N.º 49.

CONTENIDO

1. Movimiento administrativo.
- MINISTERIO DE LO INTERIOR.
2. Oficio del Sr. Gobernador de la provincia del Tungurahua: remite la propuesta que los Sres. Rafael Vega y Cornelio Cobo hacen para perfeccionar la carretera nacional en la parte comprendida entre Yumbo y Ambato.—Solicitud.—Decreto del H. Sr. Ministro.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
3. Oficio del Sr. Gobernador de la provincia Guayas: transcribe el de los Señores Gerentes del "Banco del Ecuador" quienes acompañan la cuenta de \$ 50,000 en moneda ecuatoriana feble.—Cuenta.
- DIARIO OFICIAL.
4. Una explicación.
- INSERCCIONES.
5. Carta canta.
6. La opinión oficial.
7. Un paso más.
8. Documentos para la historia.
9. Las mujeres en la Exposición de París.
10. El Cable.

Movimiento administrativo.

RELACIONES EXTERIORES.

DICIEMBRE 1º DE 1888.

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado de España.—Se recaba el réquiem exequatur para las letras patentes de D. Gabriel Sánchez, Vicecónsul del Ecuador en Madrid.

Al Sr. Gabriel Sánchez.—Se le remite las letras patentes.

Al Sr. Cónsul en Madrid.—Se le pide el resultado del procedimiento empleado en España para la extinción de la plaga de langostas.

Al id. en Sevilla.—Lo mismo que el anterior.

Al Sr. Encargado de Negocios de Lima.—Sobre acuñación de moneda.—Si no fuere posible en Lima debe hacerse en Santiago.

Al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña.—Se declara la ausencia del Sr. Laurence.

Al Sr. Cónsul General en París.—Remisión del nombramiento y patente para el Sr. Sánchez, Vicecónsul en Madrid.

Id. id. Hay en Quito colectados seis mil sures para la Exposición provenientes de suscripciones particulares.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

DICIEMBRE 1º DE 1888.

Al Ministro de Hacienda.—El Gobernador de Loja ha nombrado á los Señores Manuel Francisco Cevallos y Leopoldo Soto para oficial primero y amanuense de la Gobernación de esa provincia.

Al Gobernador de Pichincha.—Se remite el nombramiento para Teniente Político principal del Sagrario en favor del Sr. Nicanor Sandoval.

Al id.—Mientras no venga por el

órgano regular, no se puede tomar en cuenta la solicitud en que algunos vecinos de Cayambe piden el nombramiento de nuevo Jefe Político.

Al Gobernador de León.—Se avisa el nombramiento para Teniente Político suplente de San Sebastián en favor del Señor Manuel Chacón.

Al id. del Azuay.—Que próximamente se enviará el título para el Sr. Ignacio Muñoz Vernaza Jefe Político de Paute.

Al id. del Oro.—Se remite el nombramiento para Teniente Político principal del Guabo en favor del Sr. Leonardo Serrano.

Al id. del Guayas.—Envíanse los nombramientos para Tenientes Políticos del Sagrario, Samborondón y Salitre en favor del Sres. Adolfo Robles, Antonio Nieto, Antonio Gómez y Julián Contreiras.

Se remiten los nombramientos para miembros de la Comisión Guayaquileña de la Exposición en favor de los Sres. Daniel López, Pedro P. Gómez, Antonio Grinaldo, Darío Arcos y Gabriel Murillo.

Al H. Sr. Ministro de Hacienda.—S. E. dispone que se paguen conforme á la ley por la Tesorería del Guayas mil seiscientos sures al Comité "Bolívar" para ayudar la erección de la estatua de Bolívar en Guayaquil.

Al Ilmo. Sr. Arzobispo.—El Gobierno espera la presentación de las bases para el arreglo definitivo que apruebe Su Santidad en la cuestión diezmos.

Al Gobernador de Tungurahua.—Se remiten los nombramientos para Inspector y celadores de policía.

Id. del Chimborazo.—El sueldo del Sr. Intendente general de policía es el mismo que antes gozaba.

Al id. del Guayas.—Que ordene se organice la comisión arbitral que debe fallar en el asunto relativo al ferrocarril de Durán.

Al id. de Manabí.—Recibo de la nota del Presidente del Club "Amantes del Progreso."

3 DE DICIEMBRE.

Al id. de Pichincha. Se nombra á Benigno Pazmiño para Teniente de la parroquia del Sagrario.

MINISTERIO

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. ETC.

1º DE DICIEMBRE.

Oficio al Cónsul General del Ecuador en Chile.—Se le pide un ejemplar de la "Reforma de la Ley de Instrucción Primaria".

Al Gobernador del Carchi.—Se le remite el título de institutor de Taya para Avelino Bolaños.

Al Gobernador de Imbabura.—Comunique á los Padres Capuchinos que no se les puede dar franquicia de correos.

Al id. de esta provincia.—Se le ordena que indague el paradero de los pianos que fueron del Conservatorio de Música.

Al id. del Azuay.—No habiéndose designado en el Reglamento de la casa de Temperancia la persona que debe administrar sus fondos, toca nombrarla al Ejecutivo, según el núm. 6º del art. 9º de la Constitución.

Al id. del Oro.—En los nombramientos de institutoras y su remoción en esa provincia, queden las cosas como están.

Al id. id.—Se aprueba la supresión del cargo de ayudante en la escuela nacional de Machala.

Al id. del Guayas.—Se da recibo de los cuadros del servicio médico domiciliario.

Al id. de id.—Se aprueba la autorización dada al Decano de la Facultad de Medicina para suprimir dos médicos en el servicio sanitario de esa ciudad.

Al id. de id.—Se le autoriza para que contrate médicos que presten sus servicios en los pueblos invadidos por el sarampión.

Al Subdirector de Estudios del Guayas.—Se le remite la colección de leyes de 1887, la Ley de Instrucción Pública y la de Presupuesto, que pidió.

Al Director del Instituto de Ciencias.—Se le ordena que entregue al Sr. Eudoro Anda una cadena, una mira y un instrumento para nivelar una calle.

Al Sr. Rafael Pérez Pareja.—Se le comunica la orden dada por el Ministerio de Hacienda para que se remitan \$ 5,000 destinados á la extirpación de langostas.

Al Sr. Rector del Colegio de Loja.—Se le transcribe un oficio del Visitador de los HH. CC. en que se autoriza al H. Patrio para que dé lecciones de Inglés.

3 DE DICIEMBRE.

Al Ministerio de Hacienda.—Se pide que decida si, en el asunto á que se refiere la solicitud de Plasencio Trujillo, hay ó no exportación.

Al id. id.—Se le transcribe un oficio del Director de la Academia Ecuatoriana y se ordena la liquidación de lo que á esta Corporación se debe.

Al id. id.—Se da recibo del acta auténtica de la sesión en que la Junta Administrativa del Azuay aumentó los sueldos de los institutores de Chordeleg y se comunica la aprobación de dicho aumento.

Al Gobernador de la Provincia.—Se le da recibo de la nota en que participa que los PP. Salesianos se han hecho cargo de la capilla y talleres del Panóptico.

Al Subdirector de Estudios de esta Provincia.—Se da recibo de la lista de los nombramientos expedidos por la Subdirección desde el 27 del pasado octubre.

A los miembros de la Comisión de Justicia.—Se les cita para el día 4, á la 1 de la tarde, á fin de que se organicen los trabajos de esa Comisión consultiva.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DICIEMBRE 1º

Carchi.—Remitidos \$ 816 20 cs. para pago de sueldos de la guarnición, y ordenando se tome providencias para evitar la circulación de moneda de mala ley. Remitiendo \$ 300 en timbres postales de 10 y 20 cs.

Imbabura.—Comunicando la destitución del reparador del telégrafo, en el trayecto del Chota á Arcos.

Remitiendo los títulos á los empleados siguientes: Sres. Pedro Lara, receptor de timbres de Ibarra, Miguel Cervantes, archivero amanuense de la Tesorería de id., Camilo V. Benavides amanuense de id., José Merlo, Emilio Gudión, Manuel Gudión y Emilio Almeida para guardas de id.

Remitiendo copias de las sentencias del Tribunal de Cuentas en las del Colector fiscal del cantón Otavalo, Adolfo Ubidia, por los años de 83 y 84 y de Enero á Febrero 18 de 85 y ordenando

que la Tesorería satisfaga al Sr. Ubidia los alcances que puntualizan dichas sentencias.

Comunicando la orden al Tesorero de Pichincha para que remita \$ 50 á la Caja fiscal de esa provincia para la reparación del local de Policía.

Pichincha.—Ordenando el pago de \$ 45.60 c. al sellador José F. Coronel.

Que se abone á la presidencia del Comité de la Exposición de París \$ 5,000 cedidos por el Señor José M. Lasso del crédito Ascásubi.

Aprobando los presupuestos del mes próximo pasado.

Ordenando remesa de \$ 50 á la Tesorería de Imbabura.

Id. id. de \$ 2,500 al Comisario pagador á los empleados en la extinción de langostas.

Comunicase aceptación de renuncia al Sr. Claudino Rosa, director de la banda del N.º 3º de línea.

Refrendando letras de invalidez al Sargento Mayor Rafael A. Bilbao.

Ordenando el pago de \$ 80 al Sr. Dr. Agustín Bustamante, previa cancelación del respectivo certificado.

Ordénase cancelación de dos certificados girados por la Tesorería de Ibarra, de \$ 500 y \$ 166.66 c.

Id. id. de \$ 700 para la del Carchi. Que se pague al Capitán graduado Justino V. Viteri, los sueldos de Marzo á Junio del presente año.

Ordénase que el Tesorero de Pichincha reciba \$ 10,000 de la agencia del Banco Internacional.

Que se remita á la Tesorería del Guayas \$ 176.26 c., moneda amortizable consignada por Ciro Mosquera.

León.—Anunciando que por el próximo correo de encomiendas llevará á esa provincia \$ 217.

Comunicando que Sebastián Calisto ha sido nombrado Telegrafista de la oficina de esa ciudad.

Tungurahua.—Manifestando no ser atribución del Poder Ejecutivo la de crear nuevos empleos, razón por la que no puede ser atendida la petición de proveer de otro amanuense á la estafeta de Ambato.

Que se ponga en conocimiento del Ejecutivo las medidas adoptadas por la Junta administrativa para mejorar la renta del ramo de aguardientes, ya se remate ó administre dicho ramo.

Comunicando que, por el primer correo de encomiendas, remitirá la Tesorería de esta provincia \$ 250 á la caja fiscal de esa, para los gastos en la refeción en la casa de Gobierno y que igual cantidad será remitida mensualmente hasta el completo de \$ 1,625 20 cs. que consta en el presupuesto al junto al oficio de esa Gobernación n.º 345.

Chimborazo.—Mandando abonar \$ 1.20 c. al conductor de la balija y \$ 0.60 á los que le acompañan, por viaje redondo de Colta á Riobamba.

Remitiendo por esta Tesorería \$ 554.40 á la de esa, los \$ 297 para el pago de sueldos á la Corte Superior y los \$ 257.40 á los Telegrafistas de esa ciudad y el de Alausí.

Ordenando el pago por la Tesorería de esa provincia, al Señor Ceferino Rodríguez, por sus sueldos de Mayo de 1885 hasta Febrero de 1886 como Juez Letrado de Hacienda.

Bolívar.—Remitiendo por la Tesorería de Pichincha \$ 500 á la de esa, \$ 250 para pagar á los trabajadores en el camino Guatús y lo restante para gastos nacionales de esa provincia.

Ordenando que el Colector fiscal de

Climbo y San Miguel cumpla con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley de Hacienda, pa a que pueda recibirse por el Tesorero actual las quincenas de Octubre y Noviembre.

Remitiendo copias de las sentencias del Tribunal de Cuentas, en las presentadas por los Señores Francisco Coloma y Juan José Chaves como Administrador de Correos de esa provincia, el primero por el año de 1881 y de Enero á 21 de Octubre de 1882, y el segundo de 22 de Octubre á 31 de Diciembre de 1882 y de 1º de Enero á 15 de Junio de 1884, y ordenando se haga efectivo el cobro de los alcances á los rindientes.

Remítense nombramientos de guardas para los Señores Daniel Guzmán y Maximiliano Solano.

Cañar.—Comunicando el nombramiento para Gobernador de esa provincia, en la persona del Sr. Rafael de la Paz Bayas.

Id. id. de telegrafista al Sr. Alfonso Maldonado.

Azuay.—Ordenando el pago de intereses censuales por los años de 1886 y 1887 al Sr. Abel Beltrán, en virtud de la adjudicación judicial hecha á dicho Señor de los \$ 7.000 que la Tesorería de esa provincia reconocía á favor del Dr. Manuel Beltrán.

Comunicando haberse ordenado al Gobernador del Guayas se despachen libres de derechos de Aduana los 22 bultos venidos de París conteniendo material rodante para el ferrocarril de Machala.

Confirmando telegrama relativo á que, teniendo necesidad de fondos en Guayaquil la Superiora de las I.H. de la Caridad para el pago de medicinas, se le den letras á la par.

Loja.—Que se observe estrictamente la Ley en el remate del impuesto del aguardiente.

Comunicando nombramientos á los Sres. Manuel F. Cevallos y Leopoldo Soto, para oficial primero y amanuense de ese despacho, respectivamente.

Oro.—Ordenando se cubran los presupuestos de gastos nacionales y provinciales del mes que espiró.

Comunicando que se ha nombrado para Gobernador de esa provincia al Sr. General José Martínez de Aparicio.

Comunicando aprobación del acta de la Junta de Hacienda del 8 de Noviembre.

Aprobando el remate de los caballos del Estado que estaban en Santa Rosa.

Aclarando que los timbres fijos remitidos el 24 del próximo pasado fueron de 2ª clase y no de 1ª como por equivocación se dijo.

Ríos.—Acusando recibo de las copias quincenales correspondiente á la 1ª 15ª de Octubre último.

Transcribiendo un oficio del Tribunal de Cuentas, concediendo recurso de revisión interpuesto por José M. Murillo Interventor de la Tesorería de esa provincia, de la sentencia en la cuenta de dicha oficina de Enero á Mayo de 1884.

Aclarando que los tres mil timbres fijos remitidos con el oficio número 243, fueron de 2ª clase y no de 1ª como por equivocación se dijo, y que unido su valor á los de 4ª clase que también fueron dan la suma de \$ 1.500.

Guayas.—Ordenando se pague por Tesorería \$ 20 al Sr. Luzuriaga, como mitad del valor de un bote decomisado.

Comunicando concesión de letras de montepío á la Sra. Tomasa Zúñiga con la asignación de \$ 20.

Acusando recibo de la cuenta de venta \$ 50.000 en moneda feble ecuatoriana, embarcada en 16 de Agosto último.

Indicando puede el Comandante del Resguardo proponer para Guarda de esa oficina al Sr. Diego Maruri.

Aceptando la renuncia que hace el Sr. Serafín M. Wilber, oficial 2º de la Tesorería.

Aprobando el pago \$ 650 al Encargado de Negocios del Ecuador en el Perú, por un semestre adelantado.

Ordenando coartar en Junta de Hacienda, cinco mil vestuarios militares para las guarniciones.

Comunicando nombramiento de Gobernador del Oro, al Sr. General José

Martínez de Aparicio.

Ordenando cancelar un certificado de \$ 10.000, girado por esta Tesorería. Rectificando la equivocación de tres mil timbres fijos remitidos como de 1ª clase siendo de 2ª, y que, unidos á los tres mil de 4ª clase, dan la suma de \$ 1500.

Ordenando se despachen libres de derechos fiscales los 22 bultos que contienen material rodante para el ferrocarril "Decauville" de Machala.

Nombrando Colector fiscal de Naranjal al Sr. Belisario Rojas.

Ordenando el pago de \$ 320 al Sr. Cónsul General en Bogotá, por sueldos atrasados y gastos de escritorio.

Manabí.—Ordenando el pago de sueldos por los meses de Octubre y Diciembre de 83 á la viuda de Antonio Mora, como institutor de la escuela de niños de Rocafuerte.

Manifestando no ser posible aumentar el contingente mensual, por creerse suficientes los \$ 10.000 que se remiten por la Tesorería del Guayas unidos á los rendimientos de esa provincia, para cubrir los gastos de ella.

Remitiendo el expediente de juicio de contrafando seguido en Montecristi contra el Sr. José Tomás López, con la aprobación de la sentencia consultada.

Transcribiendo el nombramiento para institutor de la escuela de niños de Canuto, en el Sr. Manuel M. Santos.

Esmeraldas.—Aprobando los presupuestos de Noviembre próximo pasado.

Aprobando las actas de las Juntas de Hacienda y administrativa provincial, correspondientes á las sesiones del 14 de Noviembre último, con excepción de los acuerdos relativos á fianzas de empleados, y á permitir al Sr. Gobernador Antonio Jurado que habite en el departamento desocupado de la casa de Gobierno.

Que se dé aviso al Sr. Montehermoso hallarse en el caso de consignar en Tesorería el valor del terreno denunciado por él, y que remita un sello de 4ª clase para sentar la resolución.

Que puede el Tesorero proponer al Sr. Ildefonso Mora para Colector de "La Tolla", si á su juicio es apto para desempeñar ese cargo, y que, siendo los bogas nombrados por el Capitán del puerto, no se aprueba el nombramiento de Ricardo Bonilla en lugar de Nicanor Viver, además se remite el nombramiento de guarda de la Aduana para David Torres.

A particulares.—Al archivero del Poder Legislativo, pidiéndole unos documentos de la Sra. Emilia M. Plata.

Circulares.—Ordenando que al fin del año en curso los Tesoreros remitan á este Despacho el papel sellado y timbres móviles sobrantes.

MINISTERIO DE GUERRA.

DICIEMBRE 1º DE 1888.

Al Ministerio de Hacienda.

Se avisa la nueva concesión de cédula de invalidez á favor del Mayor Rafael A. Bilbao por equivocación en la anterior.

Se avisa que se ha pedido informe á la Comandancia General de Guayaquil sobre un oficio del Ministerio de Hacienda, relativo á la protesta de un vale de raciones.

Se avisa que el premio ofrecido por cada rifle Chascecot es de \$ 3.

A la Comandancia General de Quito.

Se remite la cédula de invalidez del Mayor Rafael A. Bilbao.

A la Comandancia General de Guayaquil.

Se adjunta despacho de Coronel de Guardia Nacional á favor de D. Francisco Castillo para que se remita al Gobernador de Manabí.

Transcribese un oficio del Ministerio de Hacienda relativo á la protesta de un vale de raciones, para que informe.

Orden que el Coronel graduado Carlos Rivadeneira retenga de los sueldos del Capitán Alejandro Cevallos \$ 16 ofrecidos á su esposa.

A la Comandancia General de Cuenca.

Se avisa recibo de los documentos por los cuales ha obtenido boleta de exención Celianno Ramirez.

Circulares á los Gobernadores y Comandantes Generales.

Orden que cuando se solicite despachos para jefes ú oficiales de Guardia Nacional se devuelvan primero los de las personas á quienes se quiera reemplazar.

Transcribese el oficio pasado al Ministerio de Hacienda avisando el premio ofrecido por cada rifle Chascecot.

A los Gobernadores.

De Imbabura.—Orden que el Capitán Miguel Orbe continúe en el ejercicio de sus funciones.

De los Ríos.—Remítesele 33 despachos de Guardia Nacional para oficiales de Caballería Nª 7º.

De Manabí.—Se devuelve la solicitud de la Señora Angela N. Chavez para que venga por la Comandancia General.

Al Tribunal de Cuentas.

Se remite la Solicitud de la Señora Angela Puertas para que se practique el cómputo de los servicios del Teniente Manuel M. Vinuesa.

Despachos.

Treinta y cuatro despachos de Guardia Nacional.

DICIEMBRE 3.

Al Comandante General de Quito.

Orden que de acuerdo con el Gobernador se arregle el número de hombres que deben darse diariamente de los cuerpos de la guarnición, para el trabajo del campo de Marte.

Orden que se ponga á disposición del Intendente de Policía, treinta hombres del Regimiento de caballería, siempre que solicite.

Orden que de veinte caballos que tiene el Regimiento de Caballería se entreguen 14 al Gobernador para que los venda, 3 á la Policía y los otros 3 queden en dicho campo.

Al Gobernador de esta provincia.

Se avisa la orden dada para la entrega de 14 caballos para que los venda.

Ministerio de lo Interior.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Tungurahua.—Ambato, á 2 de Diciembre de 1888.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Obras Públicas.

Para los fines que convenga remito á U.S. H. la propuesta que los Sres. Rafael Veja y Cornelio Cobo hacen para perfeccionar la carretera nacional en la parte comprendida entre Yambo y Ambato; y para conservar en buen estado de servicio la misma sección por el tiempo de cinco años.

Dios guarde á U.S. H.—Mannuel L. Echerri.

Señor Gobernador:

Los que suscribimos, vecinos de la ciudad de Ambato, ante U.S. respetuosamente decimos: que habiendo visto en el periódico oficial Nª 23 un aviso procedente del Ministerio de Obras Públicas convocando licitadores para la refeción de la carretera nacional, hemos resuelto tomar á nuestro cargo dicha refeción en la sección de esta ciudad al punto de Yambo, para dejarla en cuanto sea posible en perfecta forma, tal como designa en su informe el Ingeniero Sr. Eudoro Anda.

Al efecto hacemos la siguiente propuesta bajo las bases siguientes:

1ª Nos comprometemos á perfeccionar la expresada sección de carretera en el perentorio término de seis meses ó antes si nos fuere posible, contados desde la fecha en que se apruebe el contrato.

2ª La cantidad que se nos pagará por dicho trabajo sera la suma de seis mil doscientos sucos por mensualidades adelantadas de 4 mil treinta y tres sucos treinta y tres centavos.

3ª Igualmente nos comprometemos á entregar la obra concluida en el tiempo que pudiéramos hasta el puente llamado Patulata, para cuya entrega avisaremos oportunamente al Gobierno á que designe la persona que debe recibir, siendo de advertir que será de conformidad con los términos del presupuesto la refeción y lo demás cumplido que sea el plazo.

4ª El Gobierno nos proporcionará semanalmente de cuarenta á cincuenta peones, según aviso anticipado que de nosotros reciba, corriendo de nuestra cuenta el pago de los jornales.

5ª En el trabajo de refeción á que nos comprometemos no se incluye el trabajo que demande talvez el estado actual de los puentes.

6ª Para garantizar el cumplimiento de la obligación que contraímos, rendiremos una fianza personal ó hipotecaria á satisfacción del representante del Supremo Gobierno, por el valor duplo de cada dividendo y ésta subsistirá por los demás dividendos.

7ª Si se nos faltare con el adelanto de los dividendos antes dichos, no se nos exigirá responsabilidad de ningún género, se nos pagará el interés del uno por ciento mensual y se interrumpirá el plazo.

8ª Si acaso hubiere algún obstáculo invencible que no permita la ejecución del trabajo á que nos comprometemos, se prorrogará un plazo igual al de la interrupción.

9ª También nos comprometemos á mantener en constante buen estado la carretera en el trayecto indicado por la suma de ciento cuarenta sucos mensuales por cinco años.

Sirvase U.S. someter esta propuesta á la consideración del Supremo Gobierno y da su resolución darnos aviso oportuno.

Ambato, Diciembre 2 de 1888.

Rafael Veja.—Cornelio Cobo.

Ministerio de Obras Públicas.—Quito, á 5 de Diciembre de 1888.

Publíquese para los fines de la Ley.

Por S. E.—Salazar.

Son copias.—El Subsecretario, Honorato Vázquez.

Ministerio de Hacienda.

3

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, 17 de Noviembre de 1888.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Los Sres. Gerentes del Banco del Ecuador, en oficio de ayer, me dicen lo siguiente:

"Cábenos la honra de dirijirnos á U.S. adjuntándole Cuenta de Venta, Nª 7340, de los Sres. Baring, Brothers & Cª de Londres, de los cincuenta mil sucos en moneda ecuatoriana embarcados en Agosto 16 próximo pasado para su realización, por cuenta del Supremo Gobierno, y arrojando un líquido producto de £ 6.211.157 c. que dejamos acreditado con fecha de ayer al tipo á la vista de 36 % de premio, con el equivalente de cuarenta y dos mil doscientos cuarenta sucos 10/100.—Sirvase U.S. elevar al respectivo Ministerio el contenido de esta comunicación, encaminando la referida Cuenta de Venta.—De U.S. atentos S. S.—Por el Banco del Ecuador.—E. M. Arossemena.—C. A. Aguirre.—Gerentes".

Lo comunico á U.S. H. para su inteligencia, acompañándole la cuenta aludida.

Dios guarde á U.S. H.—J. M. P. Camaño.

7340.

Cuenta de venta de plata acuñada, recibida por vapor "Manabí", embarcada á nuestra consignación por el Banco del Ecuador de Guayaquil y realizada por cuenta del Supremo Gobierno del Ecuador.

26 Cajas conteniendo \$ 50.000 pesando onzas 46.148.5 derretidas en 40 Barras M. G.

Antes de derretido.	Después de derretido.	Descuentos.	Onzas Standard.	Por libra.	Granos de oro fino. Por Barra.
1.831.5	1.128.5	W 58 1/2	831.12	12	7
1.848	1.128.5	" 57	838.75	11	6
1.843	1.117.5	" 57 1/2	827.60	11	6
1.808.5	1.143.5	" 58	844.75	11	6
1.851	1.146.5	" 57 1/2	849.55	11	6
1.811.5	1.148	" 56 1/2	851.35	11	6
1.835	1.149	" 57		11	6
1.823	1.143.5	" 57 1/2	1.703.88	12	7
1.825	1.139.5	" 56 1/2	849.49	11	6
1.826	1.150.5	" 57 1/2		11	6
1.819	1.153.5	" 58	1.707.24	11	6
1.846	1.152	" 58	851.03	11	6
1.848	1.143.5	" 56 1/2	852.47	11	6
1.878.5	1.158	" 58	855.46	11	6
1.818	1.143	" 57 1/2		11	6
1.883.5	1.148	" 58	846.95	11	6
1.835.5	1.150	" 58		11	6
1.896	1.148.5	" 57 1/2	3.394.13	11	6
1.797	1.148	" 57 1/2		11	6
1.861	1.144.5	" 57 1/2		12	7
1.875	1.163.5	" 58	848.06	11	6
1.459	1.146.5	" 58 1/2	859.52	11	6
1.491.5	1.153	" 58		11	6
1.485	1.148.5	" 58	1.707.91	11	6
1.514	1.149	" 57		11	6
1.491	1.149.5	" 57	1.697.25	11	6
	1.150	" 59	854.36	11	6
	1.145.5	" 56 1/2	844.37	12	7
	1.146.5	" 57 1/2	853.90	11	6
	1.164	" 58	849.55	11	6
	1.151	" 57 1/2		11	6
	1.150.5	" 57 1/2	1.710.18	11	6
	1.149.5	" 57	852.51	11	6
	1.141	" 57 1/2	854.36	11	6
	1.150.5	" 57		11	6
	1.146	" 57	1.697.98	11	6
	1.149	" 57		11	6
	1.150	" 57 1/2	1.705.74	11	6
	1.156.5	" 57 1/2		11	6
	1.168.5	" 58	2.574.94	11	6
Onzas 46.148.5	45.925.5		34.014.55		23.340

Oz. 34.014.55 @ 43% por

23.340 Granos de oro fino—Oz. 48.625 @ 84 \$ 7 d. 1/2 " Abonado por plata adherida á las vasijas 26.5 @ 2 \$ 9 d.

GASTOS.

Seguro marítimo £. 7.700 @ 10 % y Póliza	39 9 3
Elite 1/4 %	88 2 9
Gastos del Banco.	2 5 6
Id. de fundición	19 12 6
Ensayos.	7
Sacos, acarreo &c.	2 3 9
Correaje 1/4 %	8 3 0
Comisión 1/2 %	31 8 5
	198 2 5

Al crédito del Banco del Ecuador

valor al 4 Octubre 1888 £. 6.211 15 7

S. E. ú O.

Londres, 10 Octubre 1888.

Baring Brothers.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, 6 28 de Noviembre de 1888.

Sr. Gobernador de la provincia Guayas: Con el oficio de US, N° 1127, he recibido la cuenta de la venta de cincuenta mil sueres, en moneda ecuatoriana feble, embarcados en 16 de Agosto del presente año, para su realización por cuenta del Supremo Gobierno, que ha rendido el producto líquido de cuarenta y dos mil doscientos cuarenta sueres diez centavos, la cual suma los Sres. Gerentes del Banco del Ecuador han acreditado el 15 del presente mes.

Dios guarde á US.—J. T. Noboa.

Son copias.—El Subsecretario, Gabriel Jesús Rojas.

Diario Oficial.

4

UNA EXPLICACIÓN.

Como por una publicación en la ciudad de Guaranda se ha enterado al Ministro de Hacienda, el no haber dado contestación al telegrama que se dirigió al Presidente, no al Ministro, publicamos las dos contestaciones dadas al Sr. Gobernador por el Ministro de Hacienda sobre cada particular, á fin de que se vea que cumplió con su deber, que no hay

justicia en la imputación que se le ha hecho.

Sr. Gobernador de la provincia Bolívar.—Guaranda.

Con fecha 24 de noviembre se le dirigió á US. un telegrama, en los términos siguientes:—"Mande US. que Tesorero "abone raciones de guarnición hasta que "llegue orden de Guayaquil para disol- "verla."—Ministro Hacienda.—Ese tele- "grama fué despachado el 24, á las doce del día. Siendo ese día salida del correo, se le dirigió á US. la nota siguiente:

Ministerio de Hacienda.—Quito, á 24 de noviembre de 1888.—274.

Al Sr. Gobernador de la provincia Bolívar:

Sírvase US. ordenar al Tesorero, por disposición del Presidente de la República, que suministre raciones diarias á la guarnición de esa plaza, hasta que sea disuelta.

Lo digo á US. para su fiel cumplimiento.

Dios guarde á US.—J. T. Noboa.

Respecto de los nombramientos de Administrador é Interventor de correos, lo ocurrido es lo siguiente:

Fueron propuestos por el Sr. Gobernador de la provincia de Bolívar, para Administrador de Correos el Sr. Miguel Dávila y para Interventor el Sr. Luis Lemus Chaves.

En esa virtud se expidieron los dos nombramientos respectivamente. A los pocos días el Sr. Gobernador se dirigió por carta particular al Sr. Presidente, advirtiéndole que las propuestas que había hecho, estaban invertidas, y que pedía para Administrador al Sr. Luis Lemus Chaves y para Interventor al Sr. Miguel Dávila. En esta virtud se dirigió al Sr. Gobernador la nota siguiente:

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda. Quito, á 21 de Noviembre de 1888.

Sr. Gobernador de la provincia Bolívar:

Por haber sido propuestos equivocadamente, remito á US. los nombramientos para los Sres Luis Lemus Chaves y Miguel Dávila, de Administrador é Interventor de correos de la ciudad de Guaranda, respectivamente. US. se servirá hacer que sean entregados á los interesados.

Dios guarde á US.—J. T. Noboa.

Por lo expuesto se ve claramente que no son las influencias extrañas las que hicieron variar los nombramientos, sino lo indicado por el Sr. Gobernador, con lo cual queda comprobada la rectitud con que el Ministro de Hacienda procede en el negociado de su cargo, y el poco fundamento de los cargos que indirectamente se le ha hecho por la prensa.

Inserciones.

5 CARTA CANTA.

"El corresponsal del Herald en Washington ha averiguado la autenticidad de la carta dirigida por el Ministro de Inglaterra, Sir Lionel Sackville-West, á un inglés residente en Pomona, California, y de la cual dimos un extracto en el número de ayer. En la Legación también se contesta invariablemente á reporters y corresponsales que la carta es efectivamente del Ministro, si bien de carácter estrictamente particular y no destinada por lo tanto á la publicidad.

"Como esta confirmación de su autenticidad es la única condición que ponía el Sun para la expulsión del representante de Inglaterra, ya sólo falta enviarle sus pasaportes.

"Otros datos del Herald sobre este interesante asunto. En el departamento de Estado no halló á nadie, dice el corresponsal, que quisiera dar su opinión sobre la carta de Sir Lionel, en ausencia de Mr. Bayard; pero á renglón seguido se contradice, anunciando que algunos empleados del ministerio juzgaron muy indiscreta la conducta de aquel diplomático, al confiar á una carta su opinión sobre cuestiones políticas de este país.

"En la Casa Blanca pusieron en duda la autenticidad de la carta, pero el corresponsal ha averiguado por conducto oficial que no se dejará pasar desapercibida la conducta del Ministro inglés. Este ha negado, como es natural, tener interés alguno en la contienda política americana; y juzgando imparcialmente la cuestión, su carta no contiene sino apreciaciones muy exactas, que están en el ánimo de muchos americanos y que ya habían anticipado varios periódicos importantes al comentar la cuestión con el Canadá y el proyecto de represalias.

"No en mi carácter de representante de una nación sino en carta particular", dice Mr. West, "he comunicado á mi corresponsal de California una opinión mía, como lo hubiera hecho si hubiese venido á pedirme parecer personalmente á la Legación ó á mi casa. Aunque dicha carta lleva la indicación de "particular" con que distingo mis comunicaciones no oficiales, hubiera dado de buen grado mi autorización para publicarla si se me hubiera pedido".

"Si Cleveland es reelegido (viene á decir el Ministro en su carta) mostrará un espíritu muy conciliador más bien que partidario de las represalias. Y esto que sería considerado casi como un elogio en otras circunstancias, es hoy lo que más quema á los demócratas y lo que más aprovecharán los republicanos".

6

La opinión oficial.

Dudábase que el Gobierno americano se hiciera cargo de una manera pública de la carta particular enviada por el Ministro inglés á un ciudadano californiense, y aun el Tribune llegó á anunciar ayer como cosa averiguada que el Departamento de Estado de Washington no tomaría en consideración lo que pueda haberse dicho en la correspondencia privada, ya sea esta la de un ciudadano cualquiera, la de un extranjero ó la del representante de Inglaterra.

Sin embargo, después de consultarlo con el Presidente y sus compañeros de gabinete, el Secretario Bayard proporcionó á la prensa lo que llama el Herald "una severa represión" á Lord Sackville-West, y el World "una suave reprimenda", juzgando el Tribune que la contestación del Secretario equivale á negarse á tomar en consideración la carta del Ministro británico.

Esta divergencia de opiniones aconseja la publicación del texto de la nota oficial facilitada á la prensa en el departamento de Estado, y que dice así:

"Lord Sackville no se halla en el caso de conocer mejor las intenciones del Presidente que ninguno de los 65 millones de habitantes de este país. Su opinión personal no tiene más valor que la de uno cualquiera de éstos, en lo que se refiere á sus informes, y vale mucho menos considerada desde el punto de vista de su interés en el asunto. A la vez que la opinión estará acorde en reconocer la improcedencia de esa expresión de miras individuales por cualquiera que ocupe el cargo de Enviado extranjero, es de esperar también que podamos resolver las cuestiones pendientes de la elección sin la intervención ó ingerencia extranjera en nuestros asuntos nacionales.

"El pueblo americano se considerará ofendido por toda impertinente tentativa de esa clase y las rechazará desde luego; pero también verá sin esfuerzo la celada política contenida en la carta de California dirigida al Ministro inglés, celada en la cual ha caído éste de tan sorprendente manera. La inteligencia popular estimará en lo que valen esos mezquinos recursos de que se valen desesperadamente ciertos hombres políticos para evitar su derrota".

Esta opinión oficial demuestra que el gobierno siente profundamente la publicación de la carta de Lord Sackville, por lo que sin duda contraría sus planes políticos. Precisamente uno de los más frecuentes argumentos republicanos era el de que la Administración fingía gran iracundia contra el Canadá é Inglaterra para atraerse determinados votos y simpatías, pero que pasada la elección desaparecerían esas decoraciones belicosas del escenario electoral, sustituyéndolos por lo que llaman los republicanos servilismo, sometimiento al poder británico, etc., y que no es más, en nuestro concepto, sino política conservadora y la verdaderamente popular en los Estados Unidos.

Será ó no exacto que hay fingimiento en la actitud actual de los demócratas; algo hay probablemente; pero lo que no les conviene es que eso se diga, y menos que lo pregone el mismísimo Ministro de Inglaterra.

No es, pues, extraño que Mr. Bayard vuelva por los intereses del partido, en cuanto se lo permitan las circunstancias y su carácter oficial. Decídese al efecto por la teoría de la "celada política" adelantada ya por algunos periódicos demócratas, manifiesta la sorpresa de que el diplomático inglés haya caído en esa trampa, y confía en que el pueblo americano, es decir los electores dudosos y anglófobos tras quienes se anda, comprenderán también que sólo se trata de una artimaña republicana.

Por su parte Lord Sackville-West sostiene un derecho que creemos indiscutible; el de manifestar libremente y como particular su opinión sobre los asuntos políticos de los Estados Unidos. "Será absurdo", dice, sostener que el Ministro de una nación extranjera residente

en este país no pueda, en ocasión oportuna y en la forma debida, expresarse privadamente acerca de las cuestiones políticas del país. En el trato social de los miembros del Cuerpo Diplomático con ciudadanos americanos, discútese frecuentemente, y aun diré con predilección, la marcha de los sucesos políticos; y lo mismo hacen los diplomáticos con sus invitados o conocidos extranjeros; pero éstos no van a comunicar esas miras á quienes tienen interés en publicarlas, ni tratan de influir en la opinión política de un sólo elector.

Hay limitaciones que no pueden imponerse en ningún país y á ningún individuo, sea nacional ó extranjero y tenga ó no, además de su personalidad particular, un cargo oficial. Los americanos no pueden dejar de reconocerlo, y así lo han probado hasta ahora y lo probarán en lo sucesivo.

Hay que prescindir, como es natural, de lo que diga la prensa ó se crea obligado á indicar el Gobierno en épocas de elección presidencial y sobre todo doce días antes de la votación.

En la gran manifestación republicana celebrada anoche en el Madison Square Garden, en el entusiasmo delirante de aquella multitud, en el vigor é interés con que Mr. James G. Blaine, el orador aplaudidísimo de aquella reunión, "apejó" á los irlandeses y aprovechó el incidente Sackville-West, está la más completa confirmación de cuanto decimos.

"Los conflictos" y las "grandes complicaciones" de estos días se dispararán como nubecillas de verano apenas se sepa el nombre del próximo Presidente.

7

Un paso más.

La carta del Ministro de Inglaterra continúa siendo el tema favorito de los periódicos americanos, á todos los cuales se adelanta hoy una vez más el *Herald* anunciando un importante acuerdo del gobierno de Washington: el envío de intruiciones al ministro americano en Londres para que solicite de Lord Salisbury el relevo de Lord Sackville.

Es lo más que podía hacer el gobierno para contrarrestar el efecto posible de la opinión manifestada por el diplomático inglés, sobre el carácter y móviles de la actitud presente y futura de este gobierno respecto de Inglaterra. La prensa democrática ha ido más allá; ha dirigido insultos al Ministro, quien como dice el *World* resultaría muy culpable á no ser por su colosal "estupidez".

Mr. Bayard, que un día y otro conferencia largamente con los corresponsales de periódicos, demuestra en su conversación de ayer con el del *Herald* que el discurso de Blaine ha ahondado la herida, y quizás haya influido en la petición del relevo del representante británico.

Muchos son los comentarios y opiniones que hoy publica esta prensa, y entre ellos bastará reproducir el siguiente de Mr. S. S. Cox:

"Dice el Ministro Sackville-West que el Presidente recurrirá en definitiva á la conciliación. ¿Por qué no? ¿Hay algún ciudadano que estando en su sano juicio niegue que el Presidente acudiría á la conciliación para alcanzar los fines que se propone, después que las represalias hayan producido todos sus efectos? Aun dando á la carta del Ministro la interpretación más siniestra, nada hay en ella que impugne el patriotismo y acierto de la administración en su manera de tratar la cuestión de las pesquerías".

Mr. Cox ha sido representante diplomático de los Estados Unidos, presidente de la Cámara y hoy representante en ella del Estado de Nueva York, y es uno de los más distinguidos miembros del partido democrático. ¿Qué pensará Mr. Cox de las instrucciones enviadas á Mr. Phelps, por sus amigos de la administración, pidiendo el relevo de Lord Sackville?

8

Documentos para la historia.

Mientras el ministro de Inglaterra Lord Sackville West vende sus correajes y hace la maleta para abandonar la ciudad

de Washington, tal vez satisfecho—si fin es hombre—de que el Presidente Cleveland y su Ministro de Estado el Sr. Bayard tengan que hacer otro tanto en virtud de la soberana voluntad del pueblo, reábranse las Cámaras en Londres y se hace pública la correspondencia cambiada entre ambas ciudades con motivo del incidente Murchison que determina el inopinado viaje del diplomático inglés y quién sabe hasta qué punto habrá influido en el que les toca hacer, allá por Marzo, á los mandatarios americanos?

El primero de estos documentos es un despacho de Lord Sackville á su jefe y deudo Lord Salisbury, primer ministro de Inglaterra. Lleva la fecha del 26 de Octubre é incluye la famosa carta de Murchison y su respuesta; agregando: "Tengo informes ciertos de que la carta Murchison es ficticia y ha sido forjada por cierta casa conocida en connivencia con los republicanos... Mr. Bayard á quien vi hoy me manifestó que deploraba profundamente el incidente y aceptó mis explicaciones rechazando todo pensamiento ó intención de intervenir en la política interior del país. Reconociendo que era la carta una celada electoral, me manifestó con franqueza que yo había cometido una indiscreción. A mi vez manifesté deplorar lo sucedido y Mr. Bayard me aseguró que no me guardaba mala voluntad por ello".

A este despacho contestó Lord Salisbury con otro de fecha 27 de Octubre que decía:

"Mr. Phelps me comunica que el ruego de Mr. Bayard para que se os retire no se basa en la carta á Murchison, sino en una entrevista que habéis tenido con un periodista. Responde que me alegraba de que el ruego no se fundara en una carta cuya publicación fué un abuso de confianza, pues no me parecía muy justo sentir el principio de que se haya de prohibir á un representante diplomático manifestar, ni aun en particular, opinión sobre sucesos del país ante el cual está acreditado. El lenguaje de una entrevista es distinto y debe aceptarse el propósito de que se haga público. Pero antes de admitir la necesidad del retiro debo, en justicia á vos, conocer las palabras inconvenientes que se os atribuyen; por lo cual pedí á Mr. Phelps ante todo copia de vuestra entrevista, quedando entendido que hasta que se recibiera no se daría respuesta al ruego en que se pide vuestro retiro".

El día 28 Lord Sackville envió la siguiente comunicación al de Salisbury:

"La carta era un complot republicano. Envío explicaciones por correo. Si se pide mi retiro permítaseme deplorar lo ocurrido".

El 30 telegrafió el ministro inglés noticiando haberle sido entregados los pasaportes y el 31 recibió Lord Salisbury notificación oficial al efecto del ministro señor Phelps. Al día siguiente Lord Sackville telegrafió:

"Permitaseme rechazar la afirmación de Mr. Bayard acerca de las razones de mi retiro como ataque injusto á mi integridad".

Lord Salisbury ordenó al punto que el primer Secretario Mr. Herbert quedase al frente de los negocios de la Legación.

El 1º de Noviembre recordó á Mr. Phelps su promesa agregando que en vista de no haber recibido aun relación de la entrevista de Lord Sackville no podía comprender las razones en que se fundara la petición de su relevo ó la entrega de sus pasaportes. A esto contestó Mr. Phelps con una respuesta evasiva y dando traslado de la comunicación de Lord Salisbury á Mr. Bayard".

Y así quedó el asunto..... y en esto vino el diluvio.

(De "Las Novedades" de Nueva York.)

9

Las mujeres en la Exposición de París.

Debemos á la amabilidad del príncipe Wiernerski que acompañaba á S. M. el rey de Suecia y Noruega, en su viaje á España, la primera noticia de un proyecto de gran interés y la invitación para coadyuvar en España su desarrollo.

Se trata de presentar en el gran con-

curso que prepara París, y en puesto de honor, las obras todas de las mujeres, á fin de llamar la atención de la parte más seria é ilustrada del mundo que habrá de visitar el grandioso certamen, acerca de las aptitudes femeninas para las ciencias y las letras, brillantemente demostradas en nuestros días, donde tantas mujeres obtienen por sus trabajos, honrosísimos puestos que dan celebridad á su nombre.

La iniciadora del pensamiento es la ilustrada madame A. Walska, que no limita su plan á esa exhibición momentánea, por decirlo así, sino que aspira á fundar, con el concurso de de todas las naciones, una *Bibliothèque internationale des Œuvres des Femmes*, desde el principio de la era cristiana hasta nuestros días, para lo cual pide su concurso, no sólo á las señoras, sino á los centros científicos, á los hombres ilustrados que pueden influir en la voluntad de los Gobiernos, de las academias, de los ateneos, á fin de que cooperen en la reunión de cuantos libros escritos por mano femenina puedan contribuir á ofrecer la historia de la ilustración de la mujer en cada nación de las llamadas á contribuir con su hermoso contingente á esa prueba del valor, del cerebro femenino, bajo las distintas fases de sombra y luz por las cuales ha pasado, según las costumbres permitan que la educación pulimentase ó oscureciese el brillo de su inteligencia.

La duquesa de Pomar, ilustre protectora del talento de la mujer en todas sus manifestaciones, directora de la elegante revista mensual *L'Aurore*, apoya con su valiosa influencia este encantador proyecto, que ha de halagar á la mujer de todos los países, por su trascendencia é importancia.

A la inteligente Duquesa que tan útil empleo da á sus talentos y riquezas, se han unido gran número de personas notables, y la iniciadora del pensamiento Mrs. Walska, cuenta para su obra con las adhesiones siguientes: General Canrobert, Princesa Ouroussow, vizcondesa Tanaka, esposa del embajador del Japón en París; baronesa de Knor, condesa de Austria, Mrs. Eiena Vaccaresco, G. de Montgomery, Emilia de Morsier, Lasalle de Preserville, viuda de Daloz, y Stas, Rasset, residentes en París; condesa Pallavicini (Italia); Mrs. Kemps de Harrisburg (Peunsylvania); condesa Katowska (París); condesa Isabel Kawilecka (Posen); Mrs. Crawford, del *Daily News* (París); Mrs. Machetta de Allegri, Mr. Basilio Alexandri, Ministro de Rumania; Sres. Carlos Read, Julio Baissac, Evette y Vernuel; doctores Piotrowski y Richet, profesor de fisiología en la facultad de Medicina; Mr. Eduardo Schmé, autor del *Drama Musical*; Mr. José Fabre, profesor de filosofía; Mr. Feliciano Rops, (pintor), residentes en París, y Mr. Rockwell, de Nueva York.

Para dar á conocer, si bien en pequeño, este asunto, traduciremos algunas líneas de la circular que se nos recomienda para anunciar la idea á España, pidiendo el apoyo de cuantos con sus obras ó sus influencias puedan contribuir al éxito, consiguiendo que nuestra nación figure en esa Biblioteca con digna representación, para gloria del sexo femenino.

"Nosotras queremos—dice Mrs. Walska—coleccionar las obras de las mujeres, para dar una idea exacta del desarrollo de su inteligencia en todos los ramos de la literatura.

"Correspondencias, memorias, poesías, novelas, tienen un encanto extremado escritas y sentidas por la mujer y en nuestros días los trabajos científicos que llevan á cabo tienen un valor innegable.

"No hay duda que los historiadores, los filósofos, los literatos, habrán de consultar la colección de esta biblioteca con verdadero interés, encontrando en ella un nuevo y rico filón explotable en la mina de los conocimientos humanos, pues no cabe duda de la influencia singularísima de la mujer en la civilización, y sus creencias y pensamientos encierran enseñanzas que escapan con frecuencia á los generales conocimientos del hombre".

Confío las ilustradas damas francesas en que su invitación sea bien recibida en España, y yo á mi vez confío en que la

prensa apoyará mi gestión para que nuestras escritoras contribuyan con sus obras á llenar la sección de España en la Exposición y en la Biblioteca.

Mucho bueno puede enviarse, como redundaría en honor para nuestras letras, y gloria para nuestra fama.

(De "El Correo Mercantil" de la Bahía de Caráquez.)

10

EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR.

DE "EL GLOBO".

(VIA GALVESTON).

TURQUÍA.

Constantinopla, Noviembre 27.—La Puerta está discutiendo el proyecto de establecer un Banco del Estado con un Director alemán; se ha desechado la idea de dar un privilegio exclusivo al Banco Otomano.

INGLATERRA.

Londres, Noviembre 27.—Dice el "Daily News" que lamenta la decisión de Lord Salisbury de demorar el nombramiento del sucesor de Lord Sackville, pues esto puede dar por resultado que el Presidente Cleveland retire al Ministro Phelps.

PRENSA ALEMANA.

Berlín, Noviembre 27.—La Gaceta de la Alemania del Norte y casi todos los otros periódicos importantes concuerdan en la opinión de que los asuntos de Francia están acercándose á una crisis, cuyas consecuencias no se pueden prever.

ITALIA.

Roma, Noviembre 27.—El Gabinete ha aprobado la proposición del Ministro de Finanzas, de destinar ocho millones de dólares y los nuevos impuestos para cubrir los gastos militares y navales extraordinarios, que ascienden á la cantidad de veintidós millones de dólares.

INCENDIO.

París, Noviembre 28.—La aldea de Vaubecourt, cerca de Nancy, ha sido completamente destruida por un incendio, han quedado miles de personas sin abrigo.

SERBIA.

Londres, Noviembre 28.—Dice un telegrama de Belgrado que ayer ocurrieron motines graves en Serbia, murieron varias personas y fueron destruidos muchos edificios públicos.

ITALIA.

Roma, Noviembre 28.—El Senado rechazó por 57 votos contra 28, la proposición de dar á los individuos que no sepan leer el derecho de votar en las elecciones para empleados administrativos.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Noviembre 28.—Aumentando constantemente la indignación entre los negociantes interesados en el comercio con Haití, por la demora que sufren sus buques á causa del bloqueo; los asuntos han llegado á tal punto que un gran número de negociantes se reunió ayer y envió una solicitud al Secretario Bayard en la que protestan contra el desorden injustificable y arbitrario en que se encuentran sus negocios en Haití, por el impedimento para la entrada, por parte de las fuerzas del General Legitime y piden que el gobierno de los Estados Unidos de los pasos necesarios para proteger sus intereses.

ASUNTO PARNELL.

Londres, Noviembre 28.—En la reunión que verificó ayer la comisión de Parnell, el sargento Gilhwoy, del condado de Kerry, dió su declaración sobre las violencias ejecutadas y dijo que había sido necesario aumentar la policía en Castle Island; Sir Charles Russell, abogado de Parnell, lo interrumpió y dijo que convenían en todo, pues estaban causados de las repeticiones que causaban enormes gastos; Hanner, Presidente de la Corte, dijo que espera que los portmenores se dieran tan brevemente como fuera posible.